



Secretaría  
de Turismo



ESTRATEGIA ESTATAL DE  
**PUEBLOS MÁGICOS**







## MENSAJE DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA

El Estado de Puebla es patrimonio de México y del mundo. Cuna de grandes transformaciones que la erigen como baluarte de inigualable identidad histórica nacional, es de igual forma, un destino turístico cultural de referencia que se ha consolidado como un destino mundial.

Nuestra enorme riqueza cultural y artística, el significado de nuestra expresión artesanal, la diversidad natural, así como nuestras tradiciones y particular gastronomía, sumadas a la calidez de nuestra gente, propician la difusión global de Puebla como un espléndido e inigualable referente.

El legado y la diversidad que resguardan los Pueblos Mágicos poblanos distinguen a nuestro Estado por su inmenso patrimonio tangible e intangible, reflejado en sus hermosos paisajes, elaboradas técnicas artesanales, danzas, rituales, imponente arquitectura y la persistencia —en todo el territorio poblano— de deliciosos sabores y profundos saberes de quienes habitan este destino mexicano.

Los Pueblos Mágicos de Puebla mantienen una variada oferta comercial, servicios turísticos de calidad e infraestructura que le han valido la distinción de doce nombramientos:

Cuetzalan, Zacatlán, Pahuatlán, Chignahuapan, Cholula, Tlatlauquitepec, Xicotepec, Atlixco, Huauchinango Tetela de Ocampo y los recién nombrados Huejotzingo y Teziutlán destacados depositarios del orgullo y esencia de la poblanidad.

Puebla es historia y mosaico de emociones que conmueven, promover la grandeza de nuestra memoria patrimonial es un compromiso de nuestra generación para hacer del turismo una herramienta indispensable para la transformación y el desarrollo. Comprometidos para alcanzar el bienestar social mediante el fortalecimiento y la conservación de nuestra identidad, estamos seguros que a través del turismo podremos **"CONSTRUIR UN GOBIERNO PRESENTE"**.



MARTA TERESA ORNELAS GUERRERO

# CONTENIDO

- 5.** Introducción
- 6.** Justificación
- 7.** ¿Qué es la EEPM?
- 8.** Marco Normativo
- 12.** Misión, Visión y Filosofía
- 16.** Diagnóstico
  - Atlixco
  - Cuetzalan
  - Chignahuapan
  - Cholula
  - Huauchinango
  - Huejotzingo
  - Pahuatlán
  - Tetela de Ocampo
  - Teziutlán
  - Tlatlauquitepec
  - Xicotepec
  - Zacatlán
- 36.** Objetivos y líneas estratégicas
- 38.** Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos
- 38.** Convenio de uso no exclusivo de la marca “Pueblos Mágicos”
- 38.** Incorporación
- 39.** Permanencia
- 40.** Indicadores estratégicos
- 42.** Conclusión
- 43.** Bibliografía
- 44.** Siglas y acrónimos
- 45.** Glosario





# INTRODUCCIÓN

El programa de Pueblos Mágicos fue creado en el año 2001 con la intención de estructurar una oferta complementaria y diversificada al interior del país.

Los Pueblos Mágicos son localidades que cuentan con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, magia que emana de cada una de sus manifestaciones socio-culturales que implican una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos (publicada el 01 de octubre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación) es la guía para el desarrollo de una nueva visión del turismo en los destinos que cuentan con este nombramiento, resumida en los siguientes objetivos:

1.- Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.

2.- Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.

3.- Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.

4.- Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio.

La elaboración de la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos pretende consolidar, impulsar y promocionar estos destinos que cuentan con identidad histórica, natural, cultural, gastronómica y de tradiciones las cuales, por su inmejorable ubicación geográfica, representan un eje rector y motor de desarrollo regional.

# JUSTIFICACIÓN



Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, Huauchinango

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar de todas y todos los poblanos, en este sentido se ha puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente.

El reto que tenemos es que desde una perspectiva social y sustentable se generen mejores condiciones competitivas, lo que implica una mejor planeación, capacitación y promoción de las regiones turísticas del Estado.

En este sentido, la Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos adquiere gran relevancia al constituirse en un instrumento de política pública que nos permite establecer objetivos y estrategias específicas, orientados a incrementar la competitividad de la oferta turística de estos destinos.

En los tiempos actuales nos encontramos en un proceso de adaptación ya que la pandemia de Covid 19 generó un impacto a nivel mundial en el desarrollo económico y la actividad turística, donde las preferencias se inclinaron hacia el turismo interno y de proximidad. Lo anterior implica desarrollar productos turísticos sostenibles en los destinos Pueblos Mágicos cuya base sea el patrimonio tangible e intangible de los centros turísticos.

En dicho contexto la estrategia responde justamente al objetivo de su creación; ofrecer una oferta turística diversificada basada en los atributos históricos, culturales, gastronómicos, naturales y de tradiciones de las localidades, convirtiéndose en un instrumento rector de programas y actividades implementados por la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a fin de generar beneficios para las localidades que cuentan con las características necesarias para ser Pueblos Mágicos, en un marco de respeto de los derechos humanos y con un enfoque sostenible





Cuetzalan, Puebla



### ¿Qué es la EEPM?

- Es un documento de planeación para el fomento del bienestar y turismo sostenible, se deriva de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, publicada por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México en octubre de 2020.
- En ella se muestran los datos estadísticos en materia turística, se establecen los objetivos y líneas de acción que buscan el desarrollo integral turístico de los Pueblos Mágicos del Estado de Puebla.
- Cuenta con una visión estratégica con relación a los ODS, al PND, al PROSECTUR, al PED, al PROSECTURPUE y a la ENPM.
- Contribuye a la política pública del Estado de Puebla en materia turística.
- Contiene los indicadores medibles, claros y transparentes para el desarrollo en materia turística de cada uno de los municipios con nombramiento de Pueblo Mágico.

## Marco Normativo

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos del Estado de Puebla se crea con objeto de establecer una correcta vinculación con los criterios generales de operación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, misma que en el Capítulo 1 menciona lo siguiente:

Artículo 2.- Los Estados que tengan en su demarcación territorial al menos un Pueblo Mágico, implementarán una Estrategia Estatal alineada al cumplimiento de los objetivos del PND, del PROSECTUR y de la Estrategia Nacional.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos tiene como marco normativo la legislación relativa a la planeación y ejecución de políticas públicas de desarrollo económico, social y turístico contempladas en los siguientes ordenamientos:

Adicionalmente, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, por lo que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo. Además, establece que se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Por su parte, el artículo 4 fracciones I y V de la Ley General de Turismo, dispone como atribuciones de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, el formular y conducir la política turística nacional, así como regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país. Asimismo, el artículo 5 determina que dicha dependencia puede coordinarse con los Estados, Municipios

y la Ciudad de México, para elaborar y ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística, así como realizar acciones operativas que complementen los fines previstos en la misma Ley.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, es el documento rector que expresa el rumbo para dar cumplimiento al pacto social que le corresponde al gobierno y cuyo objetivo más importante es que la población de México viva en un entorno de bienestar. En particular, la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos contribuye al cumplimiento del numeral 3 Economía del PND, que tiene por objeto, entre otros, detonar el crecimiento, alentar la inversión privada e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo en el país.

El Programa Sectorial de Turismo 2024-2030 es el documento rector de la política turística nacional que atiende los ordenamientos jurídicos que conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Expresa el rumbo para posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia que logre el desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país mediante el aprovechamiento sostenible del patrimonio nacional.

El Acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos fue publicado en el DOF el 10 de marzo de 2020 y tiene por objeto establecer los Criterios Generales para el Nombramiento de Pueblos Mágicos. Dicho documento precisa que la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se instrumentará por la Secretaría de Turismo Federal a partir de un proceso participativo, incluyente y transversal, con la participación de las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías en el ámbito de su competencia, así como con la colaboración de los sectores social y privado mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.



Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, publicado el 25 de octubre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación que tiene por objeto, establecer las bases para la integración y funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos.

Por otra parte, el artículo 2 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla establece que entre sus objetivos, se encuentran los siguientes:

I.- Establecer las bases para la planeación, programación y evaluación de las políticas públicas en materia turística en el Estado y sus Municipios, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado a corto, mediano y largo plazo, así como la participación de los sectores social y privado;

II.- Fomentar la creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, su operación y las facultades concurrentes que de manera coordinada ejercerán el Ejecutivo Estatal y Municipios, con base en las reglas y procedimientos emitidos por las instancias legalmente competentes y disposiciones normativas aplicables;

III.- Estimular y promover la inversión pública, privada y social de capitales nacionales y extranjeros;

IV.- Impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes, elevando el nivel de vida económica, social y cultural de los habitantes del Estado;

V.- Determinar los derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores de los servicios turísticos a que se refiere la presente Ley;

VI.- Promover la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Estado, preservando el equilibrio ecológico, el cuidado del medio ambiente, y el desarrollo urbano, rural y social;

VII.- Determinar los mecanismos e instrumentos para la conservación, mejoramiento, protección,

promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos estatales y municipales, preservando el patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural, con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente;

VIII.- Fomentar las acciones de planeación, coordinación, promoción, programación, capacitación, concertación, verificación y vigilancia del desarrollo turístico entre la Federación, el Estado y los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias y los sectores social y privado;

IX.- Determinar los lineamientos que impulsen el turismo bajo bases y principios que permitan la planeación, programación, capacitación, promoción y concertación de las autoridades responsables y de los prestadores de servicios;

X.- Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística en el marco del desarrollo estatal de manera integral, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades;

XI.- Establecer los lineamientos para facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística,

XII - Considerar los principios que garantizan a las personas con discapacidad y a los adultos mayores la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turístico;

XIII.- Fomentar la accesibilidad al turismo en beneficio de todos los grupos sociales, sin hacer distinción;

XIV.- Promover y vigilar el desarrollo del turismo social, propiciando el acceso de toda la ciudadanía al descanso y recreación mediante esta actividad; y

XV.- Determinar las líneas de acción que estimulen la calidad y competitividad en los servicios





*Vitromurales, Zacatlán*



turísticos.

ARTÍCULO 8: La Secretaría promoverá y participará en los acuerdos y convenios que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, los Municipios, los prestadores de servicios turísticos y personas interesadas en el desarrollo turístico del Estado.

ARTÍCULO 9: El Estado se coordinará con la Federación para integrar y consolidar la política en materia de turismo adoptando las medidas y acciones necesarias para la planeación, programación y evaluación de la actividad turística, en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 10: El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios y acuerdos de coordinación con el objeto de que la Federación, el Estado y sus Municipios coadyuven en el ejercicio de sus atribuciones en lo siguiente:

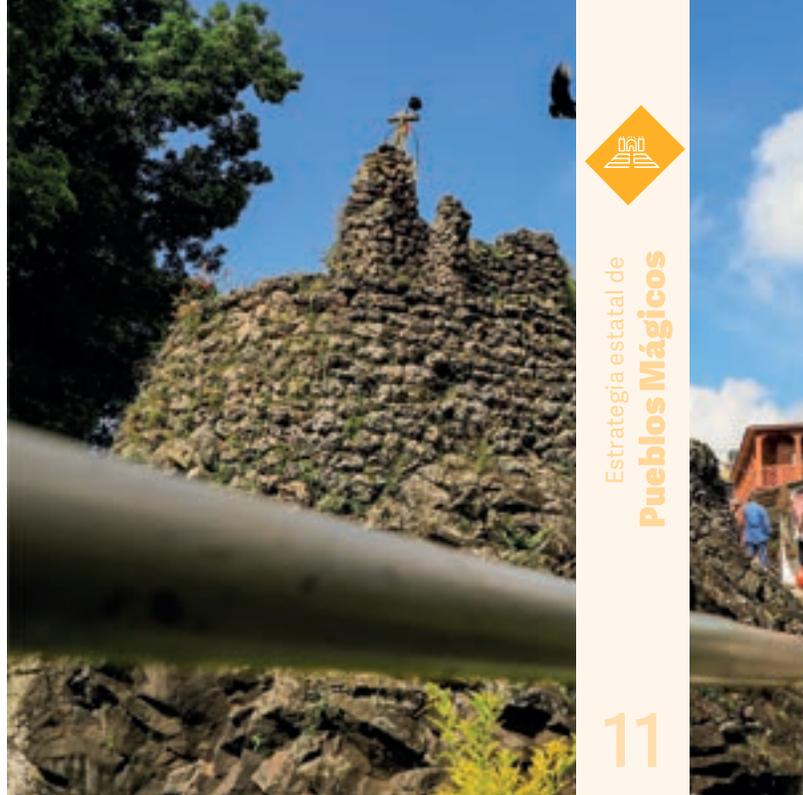
I.- Administrar y supervisar las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable conforme a lo establecido por la legislación aplicable y los programas de ordenamiento turístico del territorio;

II.- Elaborar y Ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística; y

III.- Realizar acciones operativas que complementen los fines previstos en este ordenamiento.

ARTÍCULO 11: En los convenios o acuerdos de coordinación a que se refiere el artículo anterior se podrán establecer las políticas y acciones que habrán de instrumentar los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para fomentar las inversiones y propiciar el desarrollo integral y sustentable en beneficio de los habitantes de la Zona de que se trate, así como los compromisos que asumen dichos órdenes de gobierno para coordinar sus acciones dentro de éstas. Corresponde a la Secretaría evaluar el cumplimiento de los compromisos que se asuman en los convenios o acuerdos de coordinación a que se refiere este artículo.

ARTÍCULO 12: La Secretaría promoverá la participación del Estado en los programas turísticos que contemplen a varias Entidades Federativas, proponiendo para tal efecto al Ejecutivo del Estado la suscripción de los convenios necesarios.



## Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla

Artículo 11. La representación legal, trámite y resolución de los asuntos de la Secretaría, corresponden originariamente a una persona titular, quien además de las atribuciones que se indican en la Ley Orgánica, tendrá las siguientes:

IV. Coordinarse con las instancias competentes para promover la participación de la inversión extranjera en el desarrollo de destinos y productos turísticos; fomentar el turismo en zonas arqueológicas, monumentos artísticos o de interés cultural y otros atractivos típicos o naturales, así como fortalecer la administración y conservación de centros de exposiciones, convenciones, áreas recreativas y de descanso;

IX. Ordenar, en el ámbito de su competencia, el establecimiento de las políticas, normas técnicas y procedimientos constructivos, que procuren la administración, conservación, rescate, restauración, preservación y divulgación de bienes constitutivos del patrimonio turístico, así como, la gestión e impulso de las acciones necesarias para la oportuna y eficaz prestación de los servicios turísticos, conforme a la legislación aplicable;

X. Establecer a través de la unidad administrativa competente, los portales informativos para el acceso a la información disponible y portales de internet de la Secretaría, en base a los lineamientos que para tal efecto se establezcan en las leyes aplicables y la estrategia digital del Gobierno del Estado;

XI. Proponer ante las instancias competentes, la formación de asociaciones, comités, consejos, patronatos y otras formas de organización de carácter público privado o mixto de naturaleza turística, para apoyar el desarrollo turístico, impulsar la educación turística y fomentar los valores regionales del Estado;

XII. Aprobar la instrumentación de programas y proyectos turísticos que fomenten las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, y promover su ejecución conjunta con ellos y con los sectores social, público y privado, con pleno respeto y reconocimiento a su autonomía;

XVI. Establecer, por sí o en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, la política a seguir en materia turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado;

XVII. Autorizar la gestión de recursos de origen municipal, estatal, federal o los provenientes de aportaciones de instituciones públicas o privadas o de particulares a nivel nacional e internacional, para cumplir con las actividades de la Secretaría.

*Xochipila, Xicoteppec*



*Amate, Pahuatlán*

### Misión

Contribuir al desarrollo turístico integral de los Pueblos Mágicos del Estado como importantes referentes nacionales e internacionales, aprovechando y respetando la diversidad natural, enalteciendo la cultura, historia, tradiciones y gastronomía con un enfoque de respeto a las comunidades.

### Visión

Obtener desarrollo económico y mejora en la calidad de vida de los habitantes de los destinos Pueblos Mágicos, a través del desarrollo de productos turísticos, calidad en los servicios, promoción turística efectiva y la utilización de nuevas tecnologías, integrando a la participación ciudadana, a la iniciativa privada y a los tres niveles de gobierno.

### Filosofía

Generar mayores oportunidades y alternativas de desarrollo turístico donde convivan en armonía los habitantes de la región y sus visitantes, en un ambiente de inclusión, respeto al medio ambiente, al patrimonio cultural tangible e intangible, que aseguren mejores condiciones para las futuras generaciones locales, a través del desarrollo sostenible y así reducir las brechas de desigualdad, logrando a través del impulso turístico a los Pueblos Mágicos ser **“un gobierno presente”**.

## Alineación estratégica

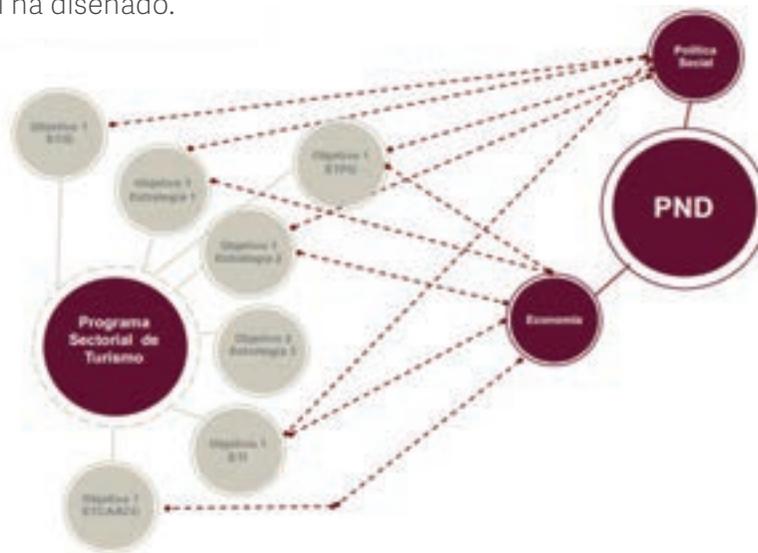
La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos contribuirá a la visión internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Fuente: SECTUR. Dirección General de Promoción Turística. Fuente: ODS

A nivel nacional la Estrategia Estatal de los Pueblos Mágicos contribuirá a la visión enfocada en la consolidación del Estado de Puebla como un destino turístico de clase mundial a través de tres estrategias directas y cuatro estrategias transversales, en la que se vincula la actividad turística con el desarrollo de infraestructura, el cuidado ambiental, la igualdad sustantiva y los pueblos originarios.

Las acciones de la Secretaría contribuirán a la Política Social y Económica que la actual visión nacional ha diseñado.



Fuente: Plan Sectorial de Turismo de Estado de Puebla 2020-2024

Objetivo  
 ETCIACC: Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático  
 ETO: Estrategia Transversal de Infraestructura  
 ETS: Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva  
 ETCIACC: Estrategia Transversal de Pueblos Originarios





## Programa Sectorial de Turismo

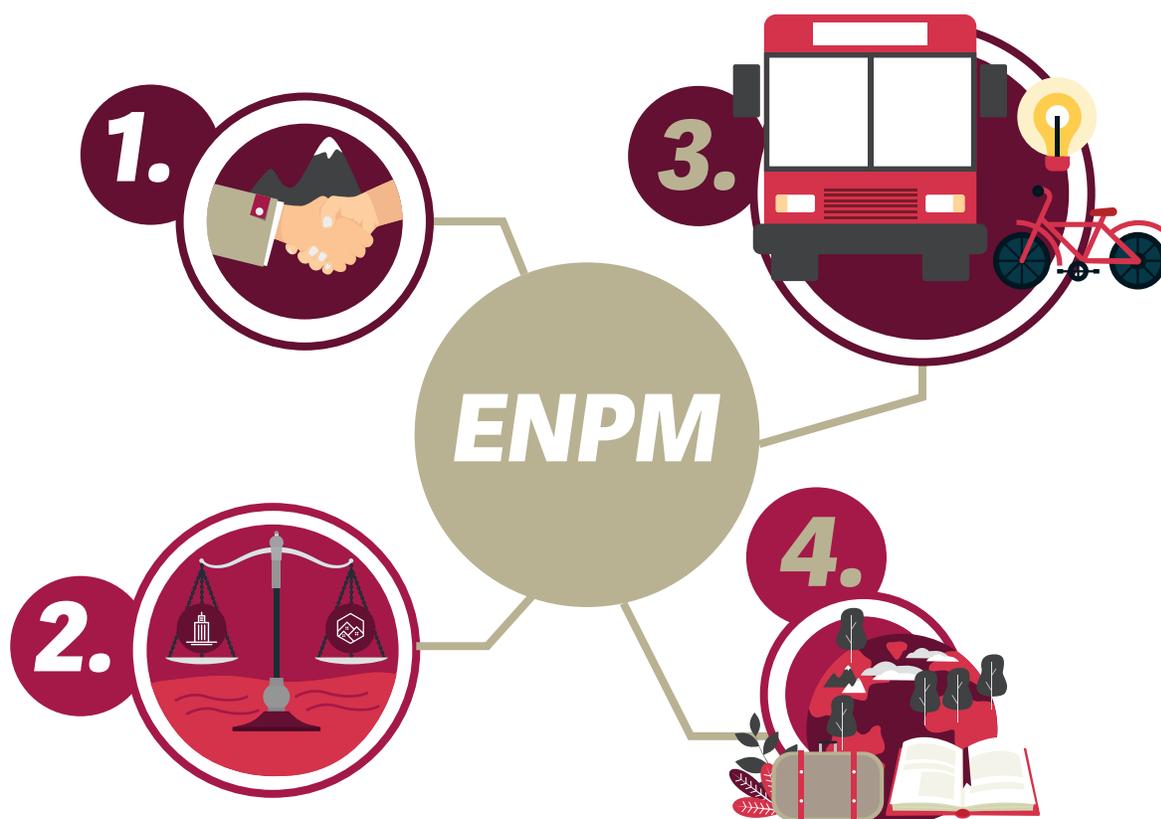
● 4 Objetivos Prioritarios ● 16 Estrategias ● 110 Acciones Específicas

**OP1.** Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística.

**OP2.** Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

**OP3.** Fortalecer la diversificación de mercados turísticos a nivel nacional e internacional.

**OP4.** Fortalecer el turismo sostenible en el territorio nacional.





## Plan Estatal de Desarrollo

### ● 3 ejes ● 3 estrategias

**Eje 2.** Recuperación del campo poblano.

**Estrategia 2.** Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor.

**Eje 3.** Desarrollo económico para todos y todas.

**Estrategia 1.** Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones.

**Eje especial Gobierno Democrático y transparente.** Desarrollo económico para todos y todas.

**Estrategia 1.** Instrumentar modelo de gobierno digital, transparente e innovador.

## Programa Sectorial de Turismo del Estado de Puebla

### ● 2 Temáticas ● 4 Estrategias ● 3 Estrategias transversales

**Temática 1.** Puebla, Patrimonio de México.

O1. Consolidar al estado como destino de clase mundial.

**Temática 2.** Turismo de reuniones.

O2. incrementar afluencia de visitantes en el estado.

**Estrategia Transversal de Pueblos Originarios.**

**Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva.**

**Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.**

NATURALEZA

GASTRONOMÍA

GENTE

ARTESANÍAS

CULTURA Y  
TRADICIÓN

Fuente: Sectur



Estrategia estatal de  
**Pueblos Mágicos**

16

## Diagnóstico

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos: a través de este se genera inversión, empleos, divisas, desarrollo. Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial tiene una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico.

México posee un territorio con una gran diversidad cultural, natural y biocultural que lo hace único entre las naciones. Su riqueza es motivo de admiración para los visitantes de otros países y orgullo para los mexicanos.

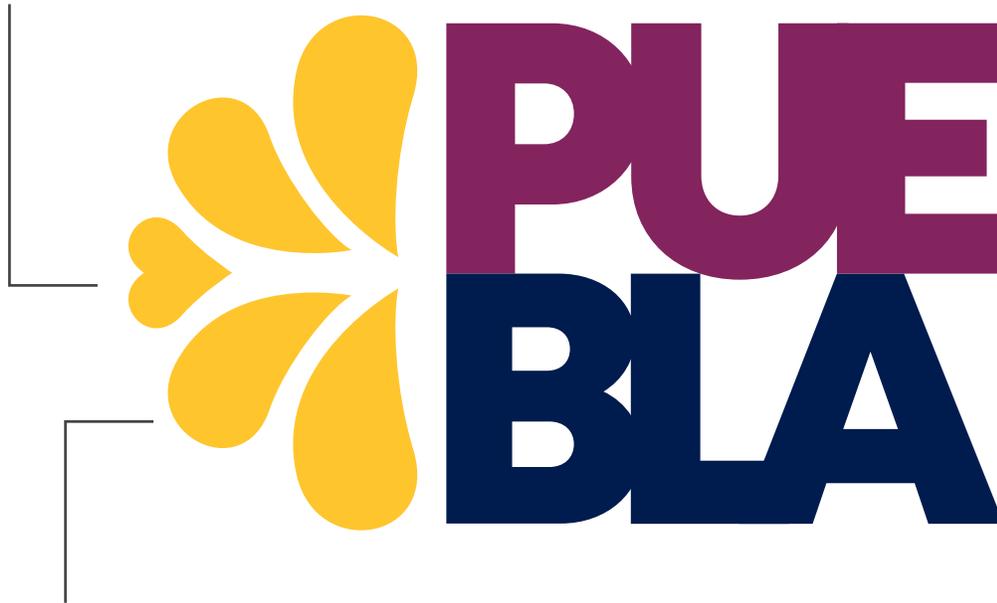
Sin embargo, la política turística de pasadas administraciones se caracterizó por la concentración de infraestructura y servicios turísticos en pocos destinos y regiones, debilitando el pacto social con las mexicanas y los

mexicanos, provocando limitantes para un desarrollo económico y social equilibrado entre regiones, y generando la convivencia de paraísos turísticos con zonas de alta de marginación. Es por ello que la riqueza turística de México presenta grandes retos para romper paradigmas e inercias, con el fin de lograr el bienestar de la población y redistribuir sus beneficios de manera equitativa entre la población, las comunidades y las regiones del país.

La marca denominada **Pueblos Mágicos** es exclusiva de SECTUR, y para la identidad gráfica se tomó como referencia un "rehilete", juego popular mexicano que al girar sus aspas, genera dinamismo y efectos de color.

El objetivo es muy simple: mostrar poblados maravillosos en México que además tengan un patrimonio histórico, cultural o natural que los haga atractivos para el turismo nacional e internacional. Cada color del rehilete tiene un significado especial.

La forma de corazón inmediatamente nos lleva a pensar en cariño, amor, deseo por algo.



El isotipo representa lo artesanal llevado al estatus de objeto del deseo, de moda o colección. Un símbolo que puede ser objeto de gusto y valor.

Fuente: **SECTUR. Dirección General de Promoción Turística.**

**Declaratorias UNESCO en Puebla**



El Estado de Puebla es poseedor de una fuerte vocación turística, comercial e industrial, una gran biodiversidad donde conviven diferentes climas, ecosistemas, pueblos originarios con sus diversas lenguas, artesanías, gastronomía, tradiciones, patrimonio tangible e intangible, vida comercial y actividades deportivas, todo lo anterior lo convierte en un destino por excelencia para visitar e incluso vivir e invertir en el.

El estado de Puebla tiene mucho que ofrecer, pero sin duda el más valioso capital es la gente, personas de gran corazón con diferentes conocimientos y actividades, desde los productores del campo y artesanos, hasta las personas altamente calificadas para el trabajo industrial, profesionistas con especialidades en diversas

áreas, empresarios y comerciantes, que todos en su conjunto, hacen que día a día todos TENGAN GANAS DE PUEBLA, lo cual genera un gran orgullo de identidad en las poblanas y poblanos.

La marca Puebla es de dominio público, Puebla es un lugar que puede satisfacer los deseos, planes, proyectos y necesidades de todos los que buscan un lugar diferente, un estado pujante que ofrece lo mejor en cultura, tecnología, inversión, turismo y agroindustria; todo ello con un crecimiento y desarrollo sustentable cuidando el entorno y buscando el equilibrio con la enorme riqueza natural.





Todas estas cualidades han propiciado que en 21 años Puebla obtuviera 12 nombramientos de “Pueblo Mágico”, siendo, junto con los Estados de México y Jalisco, las tres entidades con más Pueblos Mágicos del país.

1. Atlixco (2015)
2. Cuetzalan (2002)
3. Chignahuapan (2012)
4. Cholula (San Andrés y San Pedro) (2012)
5. Huauchinango (2015)
6. Huejotzingo (2023)
7. Pahuatlán (2012)
8. Tetela de Ocampo (2020)
9. Teziutlán (2023)
10. Tlatlauquitepec (2012)
11. Xicoteppec (2012)
12. Zacatlán (2011)

Los Pueblos Mágicos de Puebla son escenarios donde se viven emociones y experiencias únicas, son lugares que muestran la identidad del estado en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos.

Según datos de la Secretaría de Turismo de Puebla, en el año 2023 el turismo generó en el estado una derrama económica de 17 mil 519 millones de pesos, que representa un aumento de 25% con respecto al año anterior. Los municipios de Puebla, Cholula y Zacatlán se posicionaron como los principales centros turísticos del estado, los cuales juntos acumularon más del 80 por ciento del total de ingresos, a su vez, los “Pueblos Mágicos” acumularon el 23% de la derrama total.

Esto nos dice que los elementos con los que cuentan los Pueblos Mágicos del estado favorecen el óptimo desarrollo de la economía.

Para efectos de la difusión de la información estadística en los Pueblos Mágicos, la Secretaría de Turismo cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, integrado por el conjunto de datos cuantitativos relativos al comportamiento económico de los servicios turísticos, además de considerar otras variables que impactan en esta actividad, las cuales se describen a continuación

*El salto, Cuetzalan*





## Oferta de Servicios.

Respecto al inventario hotelero la oferta de hospedaje para el año 2023 en los Pueblos Mágicos reportó 706 establecimientos de hospedaje con 10 mil 933 cuartos esto representa apenas un 50.43% de total de establecimientos del estado y un 34.53% del total de habitaciones. Aunque los establecimientos representan un número considerable la realidad es que los cuartos disponibles por día son muy bajos considerando que en fechas de temporada alta o en alguna festividad es escasa. La carencia de infraestructura turística es de suma importancia ya que va de la mano del desempeño productivo de la actividad y de la llegada de turistas en los destinos. **(véase cuadro 1 y 2).**

**Cuadro 1. Oferta de establecimientos de hospedaje en los Pueblos Mágicos De 2010 a 2023 (Establecimientos)**

Pueblo Mágico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>175</b>	<b>197</b>	<b>208</b>	<b>248</b>	<b>301</b>	<b>364</b>	<b>408</b>	<b>438</b>	<b>448</b>	<b>449</b>	<b>535</b>	<b>588</b>	<b>706</b>
Atlixco	25	25	30	34	37	38	47	51	58	62	62	63	63	63
Chignahuapan	11	11	21	24	28	27	45	53	56	56	56	98	98	98
Cuetzalan	29	31	33	32	34	37	53	55	60	60	60	69	69	81
Huauchinango	18	18	18	17	18	34	37	42	43	43	43	43	43	43
Huejotzingo	3	3	3	3	3	8	8	9	9	9	9	9	11	16
Pahuatlán	2	2	2	2	3	8	8	9	9	9	9	11	11	17
San Andrés Cholula	9	9	9	9	10	11	17	17	19	19	20	20	20	20
San Pedro Cholula	20	20	20	21	23	30	26	29	33	35	35	43	43	43
Tetela de Ocampo	6	6	6	6	6	11	11	11	11	11	11	11	13	13
Teziutlán	13	13	13	14	14	15	15	23	23	25	25	25	27	27
Tlatlauquitepec	4	4	4	5	5	11	14	15	16	16	16	26	26	38
Xicotepec	9	9	10	11	15	17	17	19	20	20	20	29	31	31
Zacatlán	24	24	28	30	52	54	66	75	81	83	83	88	133	216

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Estado de Puebla

**Cuadro 2. Oferta de cuartos en establecimientos de hospedaje en los Pueblos Mágicos De 2010 a 2023 (Cuartos)**

Pueblo Mágico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Total</b>	<b>4,220</b>	<b>4,265</b>	<b>4,675</b>	<b>4,931</b>	<b>5,463</b>	<b>5,973</b>	<b>7,097</b>	<b>7,777</b>	<b>8,142</b>	<b>8,371</b>	<b>8,491</b>	<b>9,419</b>	<b>10,035</b>	<b>10,933</b>
Atlixco	497	497	579	631	676	710	809	845	1,008	1,034	1,034	1,058	1,058	1,058
Chignahuapan	301	301	418	477	590	569	840	932	969	969	969	1,440	1,442	1,442
Cuetzalan	454	499	539	556	575	611	729	718	740	740	740	776	797	947
Huauchinango	431	431	431	413	431	519	540	687	695	695	695	695	695	695
Huejotzingo	101	101	101	101	101	194	194	234	234	234	234	234	260	307
Pahuatlán	51	51	51	52	64	118	109	129	129	129	129	134	134	172
San Andrés Cholula	525	525	525	547	549	515	1,057	1,059	1,080	1,080	1,200	1,200	1,200	1,200
San Pedro Cholula	505	505	505	542	609	716	569	643	711	855	855	987	999	999
Tetela de Ocampo	84	84	84	84	84	138	138	138	138	138	138	165	165	165
Teziutlán	477	477	477	517	517	520	520	626	600	640	640	640	676	676
Tlatlauquitepec	85	85	85	100	101	176	216	220	231	231	231	334	334	471
Xicotepec	229	229	270	274	369	383	383	437	455	455	455	556	563	563
Zacatlán	480	480	610	637	797	804	993	1,109	1,152	1,171	1,171	1,200	1,712	2,238

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.

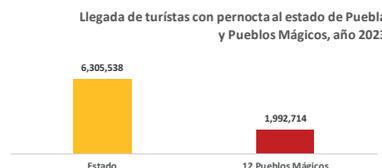
En la oferta de servicios de hospedaje se puede notar un estancamiento en los municipios



## Llegada de Turistas

Según el Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México Data tur para el año 2023 la llegada de turistas con pernocta al estado fue de 6 millones 305 mil turistas de los cuales el 31.60%, es decir un millón 192 mil 719 corresponden a los Pueblos Mágicos esto sin duda es un área de oportunidad ya que la mayoría de los turistas se concentran en la capital del estado. Se tiene que aprovechar la gran variedad de actividades que el turista puede realizar en los Pueblos Mágicos del nuestro Estado, principalmente en el turismo familiar, gastronómico, de compras, cultural, religioso, de aventura, de naturaleza, entre otros. **(véase grafica 1)**

Fuente: Dataur, Secretaría de gobierno del Turismo del Estado



## Derrama económica

La derrama económica generada por el turismo en la entidad el año 2023 fue de 17 mil 519 millones 234 mil 085 pesos, mientras que en conjunto los Pueblos Mágicos apenas representa el 25% de los ingresos del estado con 4 mil 063 millones de pesos. Si deseamos mejorar la actividad económica y el arraigo de la gente en sus comunidades es necesario explorar las diferentes actividades que ofrecen estos lugares. **(véase cuadro 3).**

**Cuadro 3. Derrama económica en los Pueblos Mágicos por año De 2017 a 2023 (Pesos)**

Derrama económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023/P
<b>Pueblos Mágicos</b>	<b>1,811,044,707</b>	<b>2,082,955,636</b>	<b>2,491,585,305</b>	<b>831,654,170</b>	<b>1,070,003,585</b>	<b>2,625,683,924</b>	<b>4,063,182,796</b>
Atlixco	366,590,626	344,025,326	377,193,966	111,601,192	176,590,757	450,638,404	527,173,603
Chignahuapan	199,677,553	275,209,999	324,391,991	85,109,400	120,498,100	385,533,656	504,291,756
Cholula	454,712,330	594,241,025	896,044,003	374,119,662	377,582,486	937,747,948	1,099,024,250
Cuetzalan	198,754,637	232,775,435	226,902,281	58,726,543	72,736,428	167,367,551	303,734,449
Huauchinango	127,790,747	167,850,858	177,332,989	51,349,906	63,850,300	120,322,972	240,952,311
Huejotzingo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	59,264,033
Pahuatlán	18,606,937	19,917,354	21,448,674	6,090,684	8,817,737	17,869,064	54,398,898
Tetela de Ocampo	ND	ND	ND	5,120,680	37,260,464	63,118,253	75,374,540
Teziutlán	168,283,173	169,902,214	176,349,999	52,803,303	71,424,340	141,635,540	203,117,385
Tlatlauquitepec	31,526,080	32,791,898	34,747,862	12,194,294	17,658,923	43,186,931	104,136,367
Xicotepc	108,965,414	118,816,363	126,781,935	43,317,718	55,391,526	115,322,111	168,677,020
Zacatlán	304,420,383	297,327,378	306,741,604	84,024,090	139,616,863	324,577,034	723,038,183

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cholula comprende los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Nota 3. ND: No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla

## Estadía promedio

El promedio de estadía en 2023 es de 1.79 días en los Pueblos Mágicos del estado de Puebla, lo cual se busca aumentar ofreciendo varios productos que permitan a los turistas ir de fin de semana y aprovechar atractivos que estos destinos ofrecen. Reconociendo el enorme potencial de este sector, proponemos: Desarrollar rutas turísticas con los municipios que tienen vocación turística, con el objeto de elevar la estadía. **(véase cuadro 4).**

## Cuadro 4. Estadía promedio en los Pueblos Mágicos por año De 2017 a 2023 (Pesos)

Afluencia de visitantes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Pueblos Mágicos</b>	<b>2,957,553</b>	<b>3,176,251</b>	<b>3,575,709</b>	<b>1,069,769</b>	<b>1,389,740</b>	<b>3,153,384</b>	<b>4,424,009</b>
Atlixco	587,244	525,444	560,262	155,636	232,200	429,049	475,380
Chignahuapan	321,173	452,822	503,578	128,760	174,420	506,722	633,702
Cholula	660,598	686,580	984,640	353,236	353,958	885,747	1,041,758
Cuetzalan	277,056	334,198	320,100	79,300	94,373	218,551	383,073
Huauchinango	190,691	250,751	261,187	74,336	91,300	172,922	240,976
Huejotzingo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	52,431
Pahuatlán	26,596	28,933	30,544	8,462	11,769	22,500	61,649
Tetela de Ocampo	ND	ND	ND	4,820	39,569	65,196	72,900
Teziutlán	221,182	221,289	223,769	63,344	86,673	165,349	245,484
Tlatlauquitepec	47,969	49,891	51,758	17,882	25,631	62,073	130,382
Xicotepec	157,511	168,791	177,336	59,609	74,656	154,738	157,420
Zacatlán	467,533	457,551	462,536	124,384	205,191	470,538	928,853

Nota. La afluencia de visitantes indica el número anual de turistas nacionales o extranjeros que llegan a cuartos de hotel y de excursionistas que no pernoctan durante su visita al estado.

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cholula comprende los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Nota 3. ND: No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla.

## Afluencia de visitantes en los Pueblos Mágicos 2017 a 2023

### Cuadro 5. Afluencia de visitantes en los Pueblos Mágicos por año De 2017 a 2023 (Visitante)

Ocupación hotelera (Porcentaje)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Pueblos Mágicos</b>	<b>38.99</b>	<b>40.81</b>	<b>42.65</b>	<b>14.32</b>	<b>19.37</b>	<b>37.87</b>	<b>41.08</b>
Atlixco	47.58	52.61	46.14	13.52	19.98	34.30	39.86
Chignahuapan	31.09	40.69	42.63	10.36	18.18	35.96	36.81
Cholula	50.94	48.75	51.46	18.31	21.97	44.10	49.98
Cuetzalan	28.85	31.26	37.48	10.30	14.52	31.80	37.71
Huauchinango	27.85	31.38	31.87	14.93	14.47	34.01	38.46
Huejotzingo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	47.41
Pahuatlán	19.66	19.74	20.44	9.52	10.60	24.93	29.80
Tetela de Ocampo	ND	ND	ND	25.54	20.78	27.37	29.53
Teziutlán	31.97	34.46	35.16	11.32	16.31	29.41	37.43
Tlatlauquitepec	26.06	27.37	28.33	13.33	17.39	31.52	32.32
Xicotepec	31.90	33.04	34.73	15.40	17.39	35.56	34.71
Zacatlán	44.25	43.66	45.67	14.57	24.71	43.93	45.17

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cholula comprende los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Nota 3. ND: No disponible.

Fuente: Dataur, Secretaría de gobierno del Turismo del Estado.

## Ocupación hotelera 2017-2023

### Cuadro 6. Ocupación hotelera en los Pueblos Mágicos por año De 2017 a 2023 (Porcentaje)

Estadía promedio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Pueblos Mágicos</b>	<b>1.56</b>	<b>1.61</b>	<b>1.60</b>	<b>1.54</b>	<b>1.76</b>	<b>1.76</b>	<b>1.79</b>
Atlixco	1.70	1.73	1.73	1.49	1.81	1.79	1.80
Chignahuapan	1.51	1.52	1.46	1.47	1.76	1.75	1.78
Cholula	1.58	1.65	1.65	1.61	1.75	1.74	1.79
Cuetzalan	1.52	1.51	1.53	1.54	1.80	1.77	1.81
Huauchinango	1.61	1.57	1.56	1.50	1.70	1.76	1.82
Huejotzingo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1.83
Pahuatlán	1.48	1.55	1.50	1.45	1.78	1.68	1.77
Tetela de Ocampo	ND	ND	ND	1.10	1.78	1.79	1.79
Teziutlán	1.54	1.47	1.46	1.45	1.66	1.78	1.80
Tlatlauquitepec	1.43	1.41	1.50	1.45	1.72	1.80	1.78
Xicotepec	1.51	1.57	1.60	1.49	1.71	1.74	1.81
Zacatlán	1.43	1.60	1.61	1.59	1.73	1.76	1.79

Nota. Estadía promedio se refiere al promedio de días de estadía por parte de los turistas

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cholula comprende los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Nota 3. ND: No disponible.

Fuente: Dataur, Secretaría de Gobierno del Turismo del Estado





## Certificaciones vigentes al año 2023 en PM

Pueblo Mágico	Distintivos						Total por municipio
	Distintivo "H"	Punto Limpio "PL"	Moderniza "M"	Código de Conducta Nacional para la protección de niños niñas y adolescentes en el sector de viajes "CCN"	Tesoros de México	Distintivo "S"	
Atlixco	7	8	20	0	0	0	35
Chignahuapan	0	0	0	0	0	0	0
Cholula	43	6	1	0	0	0	50
Cuetzalan	0	0	0	0	0	0	0
Huachinango	0	0	0	0	0	0	0
Huejotzingo	5	0	0	0	0	0	5
Pahuatlán	0	0	0	0	0	0	0
Tetela de Ocampo	0	0	0	0	0	0	0
Teziutlán	3	2	6	2	0	0	13
Tlatlauquitepec	4	21	0	0	0	0	25
Xicotepec	0	0	0	0	0	0	0
Zacatlán	1	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>129</b>

\*Código Nacional De Conducta Para La Protección De Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo.  
Fuente: SECTUR Puebla 2023.

Los beneficios que la capacitación constante y debidamente ejecutada genera son palpables tanto para las empresas, para los empleados, la sociedad en general y, por supuesto, para los visitantes de los centros turísticos. A continuación se describen algunos de ellos:

- Mejora la calidad de los productos y servicios turísticos.
- Vuelve a los destinos turísticos más competitivos.
- Promueve el desarrollo humano.
- Ayuda a las empresas a retener el talento.
- Genera lealtad y compromiso por parte de los colaboradores.
- Contribuye a la formación de líderes.
- Incrementa la productividad.
- Ayuda a mantener bajos los costos.
- Elimina los costos de recurrir a consultores externos.
- Eleva el nivel de satisfacción de climas laborales.
- Hace viables las políticas de las empresas.
- Mejora el entorno de trabajo de la empresa.



Actualmente, los visitantes se enfocan en la capital poblana para sus visitas y rutas turísticas, detectamos la necesidad de ofertar mejores productos turísticos que permitan el desplazamiento interno hacia los Pueblos Mágicos detonando modalidades como el turismo de naturaleza, cultural, gastronómico y religioso, para que la concentración de los visitantes y la derrama económica puedan dirigirse también a estas localidades, principalmente para aprovechar el mercado potencial que representa la cercanía con la Ciudad de México y de la ciudad de Puebla que son los lugares de donde proviene el mayor flujo de turistas hacia los Pueblos Mágicos.

Promover inversión privada tanto nacional como extranjera, de tal forma que se sumen esfuerzos y recursos entre los gobiernos Estatal, Federal y Municipal, para impulsar proyectos rentables y atender así las demandas del turismo nacional e internacional, también elevar la calidad de servicios turísticos en estos destinos que consideren hoteles, restaurantes, transporte, tour operadores, etc. de manera incluyente.

A continuación se muestran los indicadores básicos de la actividad turística en los Pueblos Mágicos de Puebla del 2017 al 2023, considerando al último año como atípico debido a la pandemia.



*Parroquia de San Francisco de Asís, Cuetzalan*



Antiguo Convento de San Francisco. Atlixco, Puebla.

Atlixco significa “Lugar del valle de agua”, remite a la abundancia de ese recurso que, aunado a la fertilidad de sus suelos, han generado la prosperidad material de la ciudad y su región desde tiempos pretéritos. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2015.

**Cuadro 7. Indicadores básicos de la actividad turística en Atlixco por año Del 2017 al 2023**

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	587,244	525,444	560,262	155,636	232,200	429,049	475,380
Derrama económica (pesos)	366,590,626	344,025,326	377,193,966	111,601,192	176,590,757	450,638,404	527,173,603
Ocupación hotelera (%)	47.58	52.61	46.14	13.52	19.98	34.30	39.86
Llegada de turistas	259,272	239,002	252,118	70,036	104,490	193,072	213,921
Oferta hotelera por día	51	58	62	62	63	63	63
Oferta de cuartos por día	845	1,008	1,034	1,034	1,058	1,058	1,058
Cuartos ocupados/2	112,200	105,279	106,881	34,112	53,987	99,271	115,477
Estadía promedio	1.70	1.73	1.73	1.49	1.81	1.79	1.80

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

**Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Atlixco**

No.	Categoría	Atlixco
1	Agencia de viajes	11
2	Agencia integradora de servicios	1
3	Alimentos y bebidas	40
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	2
6	Guía de turistas	3
7	Hospedaje	27
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	1
10	Spa	1
11	Tour operador	5
12	Transportadora turística	2
		<b>93</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Kiosco mudéjar. Chignahuapan, Puebla.

De acuerdo con sus raíces etimológicas, Chignahuapan significa “Sobre las nueve aguas”. Durante el porfiriato consolidó su posición como centro mercantil, de oficios artesanales y de producción agrícola. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2012.

**Cuadro 8. Indicadores básicos de la actividad turística en Chignahuapan por año del 2017 al 2023**

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	321,173	452,822	503,578	128,760	174,420	506,722	633,702
Derrama económica (pesos)	199,677,553	275,209,999	324,391,991	85,109,400	120,498,100	385,533,656	504,291,756
Ocupación hotelera (%)	31.09	40.69	42.63	10.36	18.18	35.96	36.81
Llegada de turistas	132,579	203,770	226,610	57,942	78,489	228,025	285,166
Oferta hotelera por día	53	56	56	56	98	98	98
Oferta de cuartos por día	932	969	969	969	1,440	1,442	1,442
Cuartos ocupados/2	69,654	105,342	108,512	26,477	46,177	129,091	161,488
Estadía promedio	1.51	1.52	1.46	1.47	1.76	1.75	1.78

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

**Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Chignahuapan**

No.	Categoría	Chignahuapan
1	Agencia de viajes	3
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	20
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	0
7	Hospedaje	25
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	7
12	Transportadora turística	1
		<b>56</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Cúpulas de la capilla de Real de Naturales. San Pedro Cholula, Puebla.

Según su etimología, Cholula significa "Lugar de la huida o agua que cae en el lugar de huida". En la planicie del valle Puebla-Tlaxcala se encuentran San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, sitios milenarios que no obstante su cercanía con la Ciudad de los Ángeles ha conservado su cultura, tradiciones y patrimonio formando una identidad propia, única e irrepetible que orgullosa se pasea por sus calles, mercados y plazas. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2012.

### Cuadro 9. Indicadores básicos de la actividad turística en Cholula por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	660,598	686,580	984,640	353,236	353,958	885,747	1,041,758
Derrama económica (pesos)	454,712,330	594,241,025	896,044,003	374,119,662	377,582,486	937,747,948	1,099,024,250
Ocupación hotelera (%)	50.94	48.75	51.46	18.31	21.97	44.10	49.98
Llegada de turistas	367,035	386,726	443,088	158,956	159,281	398,586	468,791
Oferta hotelera por día	50.94	48.75	51.46	18.31	21.97	44.10	49.98
Oferta de cuartos por día	1702	1,791	1,935	2,055	2,187	2,199	2,199
Cuartos ocupados/2	184,565	185,993	207,977	81,069	97,055	227,150	267,343
Estadía promedio	1.58	1.65	1.65	1.61	1.75	1.74	1.79

Nota. El Pueblo Mágico de Cholula comprende San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con RNT en Cholula

#### San Andrés Cholula

No.	Categoría	San Andrés Cholula
1	Agencia de viajes	29
2	Agencia integradora de servicios	3
3	Alimentos y bebidas	47
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	7
7	Hospedaje	20
8	Operadora de aventura/naturaleza	1
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	2
12	Transportadora turística	0
		<b>109</b>

#### San Pedro Cholula

No.	Categoría	San Pedro Cholula
1	Agencia de viajes	19
2	Agencia integradora de servicios	1
3	Alimentos y bebidas	20
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	21
7	Hospedaje	15
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	1
12	Transportadora turística	2
		<b>79</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Zona arqueológica de Yohualichan. Cuetzalan, Puebla

El nombre de este destino puede definirse como “El lugar donde abundan los pájaros colorados”. Su ubicación estratégica y abundancia en recursos naturales hicieron de este pueblo el lugar de las montañas, la lluvia y los bosques, como surgido de un cuento. Entretiene la imaginación con sus calles empedradas y huipiles que las mujeres bordan entre niebla y colores. Fue el primer municipio de Puebla en ser nombrado Pueblo Mágico en el año 2002.

### Cuadro 10. Indicadores básicos de la actividad turística en Cuetzalan por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	277,056	334,198	320,100	79,300	94,373	218,551	383,073
Derrama económica (pesos)	198,754,637	232,775,435	226,902,281	58,726,543	72,736,428	167,367,551	303,734,449
Ocupación hotelera (%)	28.85	31.26	37.48	10.30	14.52	31.80	37.71
Llegada de turistas	124,180	150,389	144,045	35,685	42,468	98,348	172,383
Oferta hotelera por día	55	60	60	60	69	69	81
Oferta de cuartos por día	718	740	740	740	776	797	947
Cuartos ocupados/2	62,448	71,022	64,893	18,118	25,511	55,826	97,284
Estadía promedio	1.52	1.51	1.53	1.54	1.80	1.77	1.81

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Cuetzalan

No.	Categoría	Cuetzalan
1	Agencia de viajes	3
2	Agencia integradora de servicios	2
3	Alimentos y bebidas	8
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	23
7	Hospedaje	23
8	Operadora de aventura/naturaleza	1
9	Parque temático	1
10	Spa	0
11	Tour operador	22
12	Transportadora turística	1
		<b>84</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Presa Nexapa. Huauchinango, Puebla.

Huauchinango significa “Lugar rodeado de árboles o lugar cercado de palos”, el aroma de sus bosques se conjuga con el colorido de azaleas y orquídeas con abundantes ríos y cascadas, acompañado por la presencia del Cerro de Zempoala, su riqueza cultural se refleja en la feria de las flores, música, carnavales y coloridos bordados que hablan de sus raíces huastecas. Fue nombrado como Pueblo Mágico en el año 2015.

### Cuadro 11. Indicadores básicos de la actividad turística en Huauchinango por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	190,691	250,751	261,187	74,336	91,300	172,922	240,976
Derrama económica (pesos)	127,790,747	167,850,858	177,332,989	51,349,906	63,850,300	120,322,972	240,952,311
Ocupación hotelera (%)	27.85	31.38	31.87	14.93	14.47	34.01	38.46
Llegada de turistas	82,971	112,838	117,534	33,451	41,085	77,815	108,439
Oferta hotelera por día	42	43	43	43	43	43	43
Oferta de cuartos por día	687	695	695	695	695	695	695
Cuartos ocupados/2	41,567	55,223	56,115	19,714	25,472	44,793	61,976
Estadía promedio	1.61	1.57	1.56	1.50	1.70	1.76	1.82

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Huauchinango

No.	Categoría	Huauchinango
1	Agencia de viajes	1
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	3
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	8
7	Hospedaje	9
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	1
12	Transportadora turística	0
		<b>22</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Ex Convento de San Miguel. Huejotzingo, Puebla.

Huejotzingo es una palabra que deriva del náhuatl huexotl (sauce), tzintli (pequeño) y co (lugar), que significa: “Lugar de los pequeños sauces”. Además, es uno de los municipios más grandes del estado de Puebla. La comunidad tiene 800 años de historia y es considerada como “cuna de la evangelización”. Asimismo, cuenta con la primera construcción franciscana del siglo XVI catalogada como Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Ex Convento de San Miguel Arcángel. En temporada de cuaresma, Huejotzingo se llena de altares y en el mes de noviembre de ofrendas monumentales. También alberga el cultivo de moras, forma parte de la Ruta del Chile en Nogada y tiene la Ruta de la Sidra. Por si fuera poco, aquí se realiza el carnaval histórico más importante de América Latina, el Carnaval de Huejotzingo que es Patrimonio Cultural de Puebla. Fue nombrado Pueblo Mágico en 2023.

**Cuadro 18. Indicadores básicos de la actividad turística en Huejotzingo por año del 2017 al 2023**

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	52,431
Derrama económica (pesos)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	59,264,033
Ocupación hotelera (%)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	47.41
Llegada de turistas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	23,594
Oferta hotelera por día	9	9	9	9	9	11	16
Oferta de cuartos por día	234	234	234	234	234	260	307
Cuartos ocupados/2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	16,227
Estadía promedio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1.83

Nota ND: información no disponible

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

**Prestadores de servicios turísticos con \*RNT en Huejotzingo**

No.	Categoría	Huejotzingo
1	Agencia de viajes	5
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	0 5
4	Arrendadora de autos	0 3
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	0 1
7	Hospedaje	0 2
8	Operadora de aventura/naturaleza	0 0
9	Parque temático	0 0
10	Spa	0
11	Tour operador	0 0
12	Transportadora turística	0 0
		<b>16</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Papel amate con bordado. Pahuatlán, Puebla

Pahuatlán significa “Lugar de grandes aguacates o pahuas”, en este lugar todo remite a la magia y al encanto ancestral, las tradiciones resguardadas en este destino cuentan la historia de otomíes y nahuas a través de papel amate, danzas rituales, gastronomía y diversas técnicas artesanales. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2012.

### Cuadro 12. Indicadores básicos de la actividad turística en Pahuatlán por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	26,596	28,933	30,544	8,462	11,769	22,500	61,649
Derrama económica (pesos)	18,606,937	19,917,354	21,448,674	6,090,684	8,817,737	17,869,064	54,398,898
Ocupación hotelera (%)	19.66	19.74	20.44	9.52	10.60	24.93	29.80
Llegada de turistas	12,867	13,628	14,325	3,808	5,781	19,273	29,652
Oferta hotelera por día	9	9	9	9	11	11	17
Oferta de cuartos por día	129	129	129	129	134	134	172
Cuartos ocupados/2	5,905	6,809	7,053	2,287	3,667	10,469	15,841
Estadía promedio	1.48	1.55	1.50	1.45	1.78	1.68	1.77

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Pahuatlán

No.	Categoría	Pahuatlán
1	Agencia de viajes	0
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	1
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	0
7	Hospedaje	1
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	0
12	Transportadora turística	0
		<b>2</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Hemiciclo de Tetela de Ocampo, Puebla.

Tetela significa “Abundancia de cerros”, este lugar destaca por su aportación a la historia, fue nombrada “Tres veces heroica” por su participación en diversas batallas, es un tesoro natural e histórico que conserva tradiciones, gastronomía, artesanías, museos y festividades que transmiten el legado, memoria e identidad de este rincón serrano. Fue nombrado Pueblo Mágico en 2020.

### Cuadro 13. Indicadores básicos de la actividad turística en Tetela de Ocampo por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	ND	ND	ND	4,820	39,569	65,196	72,900
Derrama económica (pesos)	ND	ND	ND	5,120,680	37,260,464	63,118,253	75,374,540
Ocupación hotelera (%)	ND	ND	ND	25.54	20.78	27.37	29.53
Llegada de turistas	ND	ND	ND	2,169	17,806	29,338	32,805
Oferta hotelera por día	11	11	11	11	11	13	13
Oferta de cuartos por día	138	138	138	138	165	165	165
Cuartos ocupados/2	ND	ND	ND	1,053	10,384	16,492	18,159
Estadía promedio	ND	ND	ND	1.10	1.78	1.79	1.79

Nota ND: información no disponible

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Tetela de Ocampo

No.	Categoría	Tetela de Ocampo
1	Agencia de viajes	1
2	Agencia integradora de servicios	1
3	Alimentos y bebidas	3
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	0
7	Hospedaje	7
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	1
12	Transportadora turística	0
		<b>13</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



# TEZIUTLÁN

## PUEBLO MÁGICO



Estrategia estatal de  
**Pueblos Mágicos**

**32**

Iglesia del Carmen. Teziutlán, Puebla.

Este destino es conocido por su clima y abundantes bosques de niebla que hacen honor a su significado proveniente del náhuatl "Lugar cerca del cerro donde graniza".

Es un municipio con importancia histórica a nivel nacional, pues aquí nacieron personajes importantes como Manuel Ávila Camacho quien fuera Presidente de México durante la segunda guerra mundial y Vicente Lombardo Toledano, filósofo y político. Desde tiempos atrás ha sido un valioso paso comercial por su cercanía con la costa de Veracruz. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2023.

### Cuadro 17. Indicadores básicos de la actividad turística en Teziutlán por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	221,182	221,289	223,769	63,344	86,673	165,349	245,484
Derrama económica (pesos)	168,283,173	169,902,214	176,349,999	52,803,303	71,424,340	141,635,540	203,117,385
Ocupación hotelera (%)	31.97	34.46	35.16	11.32	16.31	29.41	37.43
Llegada de turistas	98,920	99,580	100,696	28,505	39,003	74,407	110,468
Oferta hotelera por día	23	23	25	25	25	27	27
Oferta de cuartos por día	626	600	640	640	640	676	676
Cuartos ocupados/2	49,151	49,745	50,760	16,357	23,428	42,403	63,619
Estadía promedio	1.54248888	1.46811609	1.45729721	1.45441151	1.66210292	1.77519588	1.80

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de servicios turísticos con \*RNT en Teziutlán

No.	Categoría	Teziutlán
1	Agencia de viajes	1
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	25
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	0
7	Hospedaje	8
8	Operadora de aventura/naturaleza	1
9	Parque temático	0
10	Spa	1
11	Tour operador	2
12	Transportadora turística	0
		<b>38</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Tlayoyos de Tlatlauquitepec, Puebla.

Tlatlauquitepec significa “Cerro que colorea o arde”. El entorno natural que lo enmarca despierta el asombro y la contemplación de sus visitantes. Una joya resguardada por un cofre de oyameles, barrancas, pastos y manantiales, su gastronomía lo ha convertido en un destino referente, la calidez de su gente, sus artesanías y la diversidad de climas son parte del orgullo de la gente que lo habita. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2012.

#### Cuadro 14. Indicadores básicos de la actividad turística en Tlatlauquitepec por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	47,969	49,891	51,758	17,882	25,631	62,073	130,382
Derrama económica (pesos)	31,526,080	32,791,898	34,747,862	12,194,294	17,658,923	43,186,931	104,136,367
Ocupación hotelera (%)	26.06	27.37	28.33	13.33	17.39	31.52	32.32
Llegada de turistas	21,586	22,451	23,291	8,047	11,534	27,933	58,672
Oferta hotelera por día	15	16	16	16	26	26	38
Oferta de cuartos por día	220	231	231	231	334	334	471
Cuartos ocupados/2	10,235	11,245	11,638	4,969	7,158	15,944	34,952
Estadía promedio	1.43	1.41	1.50	1.45	1.72	1.80	1.78

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

#### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Tlatlauquitepec

No.	Categoría	Tlatlauquitepec
1	Agencia de viajes	0
2	Agencia integradora de servicios	1
3	Alimentos y bebidas	26
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	2
7	Hospedaje	15
8	Operadora de aventura/naturaleza	7
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	4
12	Transportadora turística	0
		<b>55</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Escultura "Bonanza manos de café". Xicotepec, Puebla.

Xicotepec significa "Lugar de jicotes", representa un mosaico de costumbres y tradiciones huastecas que con su aroma a café enamora a propios y extraños. Derivado de su diversidad climatológica, aquí crecen azaleas, orquídeas, árboles de mango, guanábana y mucho más. Orgulloso de su pasado, atesora momentos históricos en cada uno de sus rincones. Fue nombrado Pueblo Mágico en 2012.

### Cuadro 15. Indicadores básicos de la actividad turística en Xicotepec por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	157,511	168,791	177,336	59,609	74,656	154,738	157,420
Derrama económica (pesos)	108,965,414	118,816,363	126,781,935	43,317,718	55,391,526	115,322,111	168,677,020
Ocupación hotelera (%)	31.90	33.04	34.73	15.40	17.39	35.56	34.71
Llegada de turistas	70,721	75,956	79,801	26,824	33,595	69,632	70,839
Oferta hotelera por día	19	20	20	20	29	31	31
Oferta de cuartos por día	437	455	455	455	556	563	563
Cuartos ocupados/2	36,289	38,657	40,626	17,357	20,340	39,974	40,407
Estadía promedio	1.51	1.57	1.60	1.49	1.71	1.74	1.81

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de Servicios Turísticos con \*RNT en Xicotepec

No.	Categoría	Xicotepec
1	Agencia de viajes	3
2	Agencia integradora de servicios	0
3	Alimentos y bebidas	14
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	1
7	Hospedaje	13
8	Operadora de aventura/naturaleza	0
9	Parque temático	0
10	Spa	0
11	Tour operador	1
12	Transportadora turística	1
		<b>33</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Mirador de la Barranca de los jilgueros. Zacatlán, Puebla.

Zacatlán significa “Donde abunda el zacate”. Este rincón serrano cobijado por la neblina es un vergel de manzanos, perales y ciruelos que con su frondoso colorido enamora por sus tradicionales platillos, bebidas y panes de colores llenan las calles con su azucarado aroma. Los relojes y sus edificios religiosos cuentan su historia e identidad cultural en un contexto indígena y mestizo. Obtuvo su nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2011.

### Cuadro 16. Indicadores básicos de la actividad turística en Zacatlán por año del 2017 al 2023

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Afluencia de visitantes	467,533	457,551	462,536	124,384	205,191	470,538	928,853
Derrama económica (pesos)	304,420,383	297,327,378	306,741,604	84,024,090	139,616,863	324,577,034	723,038,183
Ocupación hotelera (%)	44.25	43.66	45.67	14.57	24.71	43.93	45.17
Llegada de turistas	195,152	205,898	208,141	55,973	92,336	238,380	417,984
Oferta hotelera por día	75	81	83	83	88	133	216
Oferta de cuartos por día	1109	1,152	1,171	1,171	1,200	1,712	2,238
Cuartos ocupados/2	98,867	101,860	106,550	34,060	57,665	134,435	237,249
Estadía promedio	1.43	1.60	1.61	1.59	1.73	1.76	1.79

Nota 1. Las cifras del año 2023 son acumuladas de enero a diciembre.

Nota 2. Cuartos ocupados en las categorías de 1 a 5 estrellas

Nota: La afluencia de visitantes incluye la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros

Fuente. DATATUR, INEGI-DENUE, Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

### Prestadores de servicios turísticos con \*RNT en Zacatlán

No.	Categoría	Zacatlán
1	Agencia de viajes	8
2	Agencia integradora de servicios	1
3	Alimentos y bebidas	26
4	Arrendadora de autos	0
5	Balneario y parque acuático	0
6	Guía de turistas	1
7	Hospedaje	46
8	Operadora de aventura/naturaleza	3
9	Parque temático	1
10	Spa	0
11	Tour operador	28
12	Transportadora turística	0
		<b>114</b>

Fuente. SECTUR (2024)

\*RNT: Registro Nacional de Turismo



Cuetzalan, Puebla.



# OBJETIVO GENERAL

Encabezar el desarrollo de una nueva visión del turismo en los Pueblos Mágicos del Estado a través del aprovechamiento responsable del patrimonio tangible e intangible de estos destinos.

## Objetivos y estrategias específicas.

### 1.- Consolidar a los Pueblos Mágicos como la principal actividad turística del Estado.

A) Contribuir en el desarrollo de rutas turísticas o productos turísticos diversificados e incluyentes que abonen al turismo rural, religioso, arqueológico, deportivo, gastronómico, de salud y cultural, respetando los derechos de las comunidades.

B) Generar mecanismos de vinculación y coordinación intersecretarial para la creación de políticas públicas enfocadas al mejoramiento de los Pueblos Mágicos.

C) Proponer y coordinar con entidades ciudadanas, públicas y privadas el mejoramiento y consolidación de los destinos.

D) Participar en proyectos de cooperación internacional que detonen el desarrollo sostenible de estos destinos.

E) Incentivar la creación de desarrollo de productos turísticos innovadores que aprovechen los elementos históricos, naturales, gastronómicos, culturales y de tradición de los Pueblos Mágicos, aprovechando las TIC'S con la finalidad de generar vivencias o experiencias para diferentes tipos de turistas.

F) Proponer proyectos de infraestructura turística sustentable en los Pueblos Mágicos.

G) Contribuir en la rehabilitación y conservación de espacios y sitios históricos de los Pueblos Mágicos en coordinación con instancias estatales, federales e internacionales.

H) Proponer modelos, metodologías y políticas públicas de desarrollo turístico con los pueblos originarios que habitan en los Pueblos.

I) Promover la apertura de módulos de información turística y aulas etnográficas donde se resalte la singularidad y atributos propios del destino.

J) Fortalecer la cultura estadística en los prestadores de servicios turísticos y colaboradores del sector con el objeto de reportar al sistema DATA-TUR la información turística relevante de los Pueblos Mágicos.

K) Elaborar instrumentos demoscópicos del perfil del visitante así como perfil digital del turista.

L) Fomentar la creación de observatorios turísticos municipales.

## 2.- Impulsar la profesionalización con un enfoque social e incluyente en la actividad turística para hacer de los Pueblos Mágicos del Estado destinos competitivos.

A) Realizar campañas de concientización sobre las buenas prácticas turísticas que impulsen la conservación y regeneración del patrimonio para las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.

B) Fomentar esquemas de colaboración públicos y privados que generen bienestar en las localidades a través de la profesionalización, capacitación e innovación de los prestadores de servicios turísticos.

C) Impulsar la calidad de los servicios turísticos a través de la capacitación incluyente considerando temas de sustentabilidad, accesibilidad, mercadotecnia, igualdad sustantiva y la comunidad LGTBQ+.

D) Contribuir a la formación de cadenas productivas con enfoque social y equitativo para el desarrollo económico de los Pueblos Mágicos.

E) Incrementar y actualizar el número de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo y de certificaciones oficiales de calidad turística en estos destinos.

F) Fomentar la cultura turística de los Pueblos Mágicos en coordinación con las instancias municipales estatales y federales.

## 3.- Posicionar a través de campañas integrales de promoción turística a los Pueblos Mágicos de Puebla.

A) Fortalecer el turismo local a través de la promoción interna de los Pueblos Mágicos con un sentido de pertenencia, identidad y orgullo por Puebla, por medio de la campaña "Tienes Ganas de Puebla".

B) Realizar campañas de promoción turística incluyentes con un enfoque de respeto al medio ambiente y a quienes habitan estos destinos, a través de folleto especial, redes sociales, Fam Trip y lentes 360 propiciando la salvaguardia de su patrimonio.



Poza Pata de Perro, Cuetzalan Puebla.

C) Contribuir en la comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos a través de plataformas digitales.

D) Promover la participación de los Pueblos Mágicos en ferias nacionales e internacionales para la promoción y comercialización de su oferta turística.

E) Establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado para promover y difundir la cultura turística de estos destinos a través del pasaporte de los Pueblos Mágicos de manera nacional e internacional.



*Mujer tejedora de Cuetzalan, Puebla.*

### **Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos**

Los Comités Ciudadanos de los Pueblos Mágicos tienen por objeto garantizar la inclusión de todos los sectores de la sociedad involucrados en el bienestar y el desarrollo de la actividad turística en los Pueblos Mágicos, en el marco de la planeación de la política turística nacional, de los estados y municipios.

En Puebla entendemos la importancia del sector empresarial representado en estos comités, por lo anterior y bajo las disposiciones que emita la Secretaría, se realizará una convocatoria electiva incluyente para elegir a los integrantes y a través de esto garantizar el nombramiento de Pueblo Mágico.

### **Convenio de uso no exclusivo de la marca PM**

Los municipios que cuentan con este nombramiento tienen derecho a la elaboración de un convenio de licencia de uso no exclusivo de la marca denominada "Pueblos Mágicos" con la Secretaría de Turismo Federal, conforme a las disposiciones legales aplicables

### **Incorporación**

La Secretaría de Turismo acompañará a los municipios y alcaldías con localidades que aspiran a obtener el Nombramiento, mismos que deberán ajustarse a los criterios generales establecidos en la Convocatoria emitida por la SECTUR y se adoptarán políticas que contribuyan al bienestar y al turismo sostenible, en cumplimiento a los objetivos de la Estrategia Nacional.



Huey Atlixcayotl. Atlixco, Puebla.

### **Permanencia**

La Secretaría de Turismo de Puebla acompañará a los destinos que cuentan con estos nombramientos para garantizar su permanencia, misma que se realizará mediante un modelo de evaluación y seguimiento que permita la valoración de la planeación y el desarrollo turístico sostenible, atendiendo a las prioridades de la planeación nacional de desarrollo, los ordenamientos del Estado y el municipio, con la visión de consolidar al turismo desde lo local.



## Indicadores estratégicos

**1.- Afluencia de visitantes.** Llegada de turistas (hospedados) y excursionistas nacionales o extranjeros (no hospedados) a un destino turístico durante un periodo específico.

**2.- Derrama económica.** Mide el recurso económico o gasto de dinero que realizan turistas y excursionistas durante su estancia en un destino turístico.

**3.- Llegada de turistas.** Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

**4. Estadía promedio.** Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas durante el período de referencia, el resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

**6.- Satisfacción de los residentes de los Pueblos Mágicos.** Este indicador corresponde al porcentaje de satisfacción realizado en la encuesta a los residentes.

**7.- Número total de PST capacitados.** Es el total de prestadores de servicio capacitados en un año en los Pueblos Mágicos.

**8.- Índice de satisfacción de los visitantes.** Porcentaje de satisfacción de los visitantes a los pueblos mágicos, comparando un año contra el año anterior.

**9.- Total de empresas con RNT.** Total de empresas dadas de alta con Registro Nacional de Turismo, nos ayudará a obtener muestras estadísticas mayores del comportamiento turístico de la entidad.

**10.- Total de empresas con alguna certificación turística.** Indica si la estrategia de certificación turística está surtiendo efecto en el municipio a fin de año.



Carnaval de Huejotzingo



## Matriz de Indicadores Estratégicos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico del ejercicio 2024

NIVEL MIR	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	AREA RESP.	FREC.	META ANUAL
FIN	AFLUENCIA DE VISITANTES	PERSONA	DGPDT	ANUAL	11,211,545
PROPÓSITO	ESTADÍA PROMEDIO	DÍA		ANUAL	1.73
COMPONENTE 1	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS GESTIONADOS	PORCENTAJE	DPP	IRREGULAR	100
COMPONENTE 2	PORCENTAJE DE RUTAS TURÍSTICAS GENERADAS	PORCENTAJE	DDPT	TRIMESTRAL	100
COMPONENTE 3	PORCENTAJE DE PUEBLOS MÁGICOS EVALUADOS	PORCENTAJE	DPM	ANUAL	100
COMPONENTE 4	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIONES DEL OBSERVATORIO TURÍSTICO	PORCENTAJE	DGPDT	SEMESTRAL	100
ACTIVIDAD 1.1	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS ATENDIDOS	DIAGNÓSTICO	DPP	MENSUAL	12
ACTIVIDAD 1.2	ACTUALIZACIONES A LA BASE DE DATOS	ACTUALIZACIÓN		TRIMESTRAL	4
ACTIVIDAD 1.3	NÚMERO DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	ASESORÍA		IRREGULAR	4
ACTIVIDAD 2.1	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES AL CATÁLOGO	ACTUALIZACIÓN	DDPT	TRIMESTRAL	4
ACTIVIDAD 2.2	NÚMERO DE REPORTES ELABORADOS	REPORTE		TRIMESTRAL	4
ACTIVIDAD 2.3	NÚMERO DE EVENTOS PARTICIPADOS	EVENTO		IRREGULAR	2
ACTIVIDAD 3.1	NÚMERO DE EVENTOS PARTICIPADOS	EVENTO	DPM	IRREGULAR	4
ACTIVIDAD 3.2	NÚMERO DE ASESORÍAS IMPARTIDAS	ASESORÍA		TRIMESTRAL	12
ACTIVIDAD 3.3	NÚMERO DE AULAS ETNOGRÁFICAS GESTIONADAS	ESPACIO		IRREGULAR	3
ACTIVIDAD 4.1	NÚMERO DE REPORTES ELABORADOS	REPORTE	DGPDT	MENSUAL	12
ACTIVIDAD 4.2	NÚMERO DE BOLETINES ESTADÍSTICOS ELABORADOS	BOLETÍN		TRIMESTRAL	4
ACTIVIDAD 4.3	NÚMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS	ESTUDIO		IRREGULAR	4

Fuente. SECTUR

# CONCLUSIONES



Tlayoyos, Tlatlauquitepec

Esta estrategia es el compromiso del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Turismo de atender las necesidades diagnosticadas en las localidades que cuentan con el nombramiento de Pueblo Mágico con el objetivo de mejorar las condiciones para quienes viven, trabajan y visitan estos destinos. Cumpliendo con lo solicitado por la Secretaría de Turismo Federal bajo la visión de impulsar el bienestar y el desarrollo local sostenible mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural que abone al enfoque internacional de desarrollo económico.

Los Pueblos Mágicos de Puebla representan nuestra enorme riqueza cultural y artística, el significado de nuestra expresión artesanal, la diversidad natural, así como nuestras tradiciones y particular gastronomía, sumadas a la calidez de nuestra gente, propician la difusión global de Puebla como un espléndido e inigualable referente.

Comprometidos con el desarrollo justo y equilibrado para todos sabemos del reto que implica reactivar al sector turístico mediante el impulso y atención a estos destinos que son relicarios de la riqueza de Puebla.

La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos, acorde a los lineamientos de la administración del gobernador Sergio Salomón Céspedes, tiene como objetivo, generar más y mejores oportunidades para el desarrollo turístico de cada uno de estos relicarios, planteando ejes rectores de operación donde se establece como prioridad una de las líneas más importantes de esta administración: la conservación, el desarrollo y la prosperidad de los pueblos. Esta política integral propicia la convivencia armónica y el encuentro cultural de los habitantes con los viajeros en un ambiente de inclusión y respeto a las comunidades originarias y a su medio ambiente de manera sustentable, procurando la conservación consciente del patrimonio universal para orgullo de los poblanos de hoy y de mañana.



## Bibliografía

- Alduante, E. y Córdoba, J. (2011). Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Santiago de Chile: CEPAL-ILPES. Recuperado de [https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM\\_N68\\_Formulacion\\_prog\\_metodologia\\_ML.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf)
- DATATUR. Indicadores de Llegada de turistas, porcentaje de ocupación y estadía promedio de enero a agosto (2010-2020) en Pueblos Mágicos y por entidad federativa; Sistema de Información Estadística del Sector Turismo, DATATUR <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>
- Franco Corzo, J. (2016). Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables. Puebla: IEXE Universidad.
- Gobierno de México. Secretaría de Turismo Federal, (2020). Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos. Recuperada de: <http://sistemas.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/Formatos/ENPM.pdf>
- Gobierno de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- Gobierno de Puebla. (2020). Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Recuperado de <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/06%20Programa%20Sectorial%20de%20Turismo.pdf>
- OMT. (2005). Making Tourism More Sustainable. A Guide for Policy Makers (English version) Madrid: V.O. en inglés.
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Gobernación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Secretaría de Turismo del Gobierno del estado de Puebla. (2020). Derrama económica por destino turístico generada por el turismo en el estado de Puebla 2020. Recuperado de <http://datos.puebla.gob.mx/derrama-economica-destino-turistico-generada-turismo-estado-puebla-por-ano>
- SECTUR Puebla. Programa Sectorial de Turismo 2020-2021. Recuperado de <http://planeader.puebla.gob.mx/Home/ProgramasSectorial>
- SECTUR. (2018). Oferta de Servicios Turísticos. Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InventarioTuristico.aspx>
- SECTUR. (2020). Certificación Turística. Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CertificacionTuristica.aspx>
- SECTUR. (2020). Compendio Estadístico del Turismo en México 2018. Recuperado de: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>
- SECTUR. (2020). Ocupación en hoteles y moteles por entidad federativa, corte mensual a diciembre de 2020. DataTur. Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx:81/Reportes/Reportes.aspx>



## Siglas y acrónimos

CCN: Código de Conducta Nacional.

DATATUR: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EEPM: Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos.

ENPM: Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMT: Organización Mundial de Turismo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.

PM: Pueblos Mágicos

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PROSECTUR: Programa Sectorial de Turismo 2019 - 2024.

PROSECTURPUE: Programa Sectorial de Turismo de Puebla 2020-2024.

PST: Prestadores de Servicios Turísticos.

RNT: Registro Nacional de Turismo.

SECTUR: Secretaría de Turismo Federal.

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

## Glosario

**CENTRO TURÍSTICO:** Área geográfica que cumple con una o más de las siguientes condiciones: 1) Contar con más de 2000 cuartos de hotel, 2) Ser la capital de una entidad federativa, 3) Ser una localidad caracterizada por recibir en forma periódica o permanente flujos significativos de turistas y/o excursionistas por alguno de los siguientes motivos de visita: ocio, recreo y vacaciones: recorridos de interés, compras, asistencia a acontecimientos deportivos y culturales, actividades culturales y de ocio, deportes activos no profesionales, alpinismo, uso de playas, cruceros, juegos de azar, descanso y recreo de las fuerzas armadas, campamentos veraniegos, luna de miel, visitas a parientes y amigos.

**COMITÉ CIUDADANO DE PUEBLO MÁGICO:** Es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo turístico sostenible.

**CONVOCATORIA:** Instrumento normativo publicado por la SECTUR que determina el procedimiento específico para que una localidad pueda obtener el nombramiento.

**CUARTOS DISPONIBLES PROMEDIO:** Se refiere al número total de cuartos disponibles durante el período entre el número de días.

**CUARTOS DISPONIBLES:** Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

**CUARTOS OCUPADOS:** Registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

**CUARTOS REGISTRADOS FIN PERIODO:** Número de cuartos que registra el establecimiento ante la SECTUR, a la última fecha del corte reportado.

**DENSIDAD (HOTELES Y SIMILARES):** También llamado factor de ocupación por cuarto, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre los cuartos ocupados.

**DESTINO:** Es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. Dentro del país de referencia, el país puede dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.

**ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE:** El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación (Fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Turismo).

**ESTADÍA O PERMANENCIA PROMEDIO (HOTELES Y SIMILARES):** Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

**ESTADÍSTICAS DE TURISMO:** Es una herramienta que se utiliza para el estudio de los fenómenos relacionados con el sector turismo, mediante un conjunto de procedimientos de recolección, procesamiento, clasificación, análisis y difusión de información, para conocer el comportamiento de la actividad turística, describiéndolo cuantitativamente para la toma de decisiones en materia de políticas turísticas.

**ESTADO:** Unidad delimitada territorialmente, libre y soberana en su régimen interior, unida a la Federación y cuya forma de gobierno es



republicana, representativa y popular. Para efectos de la Estrategia Nacional será representada por el organismo sectorizado a nivel estatal encargado de la política turística.

**ESTRATEGIA ESTATAL:** La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos es el documento normativo para el fomento del bienestar y el turismo sostenible de los Pueblos Mágicos en su demarcación territorial, misma que deberá estar alineada al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional.

**ESTRATEGIA ESTATAL DE PUEBLOS MÁGICOS:** Documento normativo para el fomento del bienestar y el turismo sostenible de los Pueblos Mágicos en su demarcación territorial, misma que deberá estar alineada al PND, al PROSECTUR y a la Estrategia Nacional.

**EXCURSIONISTAS:** Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado de México.

**HOSPEDAJE:** Servicio que ofrecen hoteles y establecimientos especializados para crear las condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

**HUÉSPED:** Persona que se aloja en un hotel.

**LLEGADA DE TURISTAS:** Corresponde al número de turistas registrados por el establecimiento durante el mes, clasificados según su lugar de procedencia, en residentes (nacionales) o no residentes (extranjeros) en el país.

**LOCALIDAD:** División territorial o administrativa con un nombre genérico dado por la ley o la costumbre, ocupada por un núcleo poblacional y caracterizada por poseer patrimonio, misma que será representada por su autoridad municipal.

**MARCA:** Marca denominada "Pueblos Mágicos", es un signo distintivo y denominación registrada a favor de la SECTUR ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

**MUNICIPIO:** Entidad política integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado, rigiéndose por normas jurídicas de acuerdo con sus propios

fines y que es representada por el Presidente Municipal Constitucional.

**NOMBRAMIENTO:** Documento que emite la SECTUR a uno o más municipios o alcaldías, para denominar como Pueblo Mágico a una de sus localidades.

**OBSERVATORIO TURÍSTICO DE PUEBLOS MÁGICOS:** Documento normativo e informativo de publicación anual por la SECTUR, para gestionar la información, evaluar la actividad turística y proporcionar una fuente de análisis a organismos públicos y privados del sector en torno al bienestar y turismo sostenible en los Pueblos Mágicos.

**OFERTA TURÍSTICA:** Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turistas. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística: Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas. Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto la mayoría de sus clientes serán turistas.

**PATRIMONIO BIOCULTURAL:** Es el conocimiento, la biodiversidad, los paisajes, los valores culturales y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**PATRIMONIO CULTURAL:** Los monumentos aislados o reunidos construidos por el ser humano u obras conjuntas con la naturaleza, incluidos los lugares arqueológicos; así como usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante e inherente de su cultura, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia, la estética, la etnología o antropología.



**PATRIMONIO NATURAL:** Formaciones físicas y biológicas o por grupos de éstas, geológicas y fisiográficas, zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales, así como diferentes elementos constituyentes de formas naturales, como cristales, metales, etc., que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético, científico, biológico y de la conservación.

**PATRIMONIO:** Conjunto de elementos y características tangibles o intangibles propios de una localidad que para el turismo tienen un valor excepcional, desde el punto de vista histórico, estético, etnológico, antropológico, del arte o de la ciencia, así como desde la perspectiva, natural, biológica y de conservación.

**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE PUEBLOS MÁGICOS:** documento normativo que detalla las acciones a seguir durante el año de su publicación en cuanto al proceso de evaluación que deberán realizar los Pueblos Mágicos. Establece, entre otros aspectos, las localidades que serán evaluadas, los evaluadores, los calendarios y las condiciones para su realización.

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS:** documento que especifica las actividades a realizar para impulsar el bienestar y el turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, establecido como medida preventiva para evitar la pérdida del Nombramiento.

**PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (HOTELES Y SIMILARES):** Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

**PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS:** Personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen o contraten con el visitante, la prestación de los servicios a que se refiere la Ley General de Turismo.

**PROCESO DE INCORPORACIÓN:** Acciones que deberán realizar las localidades aspirantes a obtener el Nombramiento conforme sea determinado en la Convocatoria.

**PROGRAMA DE TRABAJO:** Documento que establece las acciones a realizar en el Pueblo Mágico a evaluar por parte del Evaluador respecto al Plan Anual, estableciendo para ello el cronograma de actividades, responsabilidades y acciones programadas durante la visita de evaluación.

**PUEBLO MÁGICO:** Localidad con Nombramiento, que es representada por su municipio, la cual a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su patrimonio y manifiesta sus expresiones de forma excepcional.

**TURISTAS:** Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

**CNN:** El Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), es un instrumento creado por la Secretaría de Turismo como compromiso que adquiere voluntariamente la industria turística en contra de cualquier tipo de explotación, comprometiendo a los actores sociales de la industria turística a mejorar la calidad de vida de las comunidades, protegiendo los derechos de las personas menores de edad contra la explotación sexual y laboral.

**PUNTO LIMPIO:** Este sello de calidad es un reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y está avalado por la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Turístico (restaurantes, hoteles, cafeterías, agencias de viajes, arrendadoras de autos, operadoras de buceo, centros de ocio y entretenimiento, entre otros), por haber implementado la Metodología desarrollada por SECTUR y aplicada por consultores especializados, registrados ante la Secretaría a efecto de validación de la calidad higiénica, buenas prácticas y aseguramiento de la calidad.



**DISTINTIVO H:** El Distintivo H es un reconocimiento que otorgan SECTUR y la Secretaría de Salud a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.

**DISTINTIVO M:** La Metodología Moderniza establece que las empresas que alcancen su implementación exitosa recibirán el Distintivo M, máximo reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y que avala la adopción de las mejores prácticas y una distinción de empresa Turística Modelo.

**DISTINTIVO S:** El distintivo S es un reconocimiento a las buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos y el compromiso de las empresas turísticas que operan en México bajo los criterios globales de sustentabilidad.

**TESOROS DE MÉXICO:** Tesoros de México es el programa Premium de SECTUR que tiene como propósito impulsar la excelencia de los Hoteles y Restaurantes cuyos altos estándares de servicio, características arquitectónicas y gastronómicas, reflejan y promueven la riqueza de la Cultura Mexicana.

**TURISMO DE SALUD:** Sello que reconoce a las empresas que están desarrollando esfuerzos de sinergia con el sector médico y que conocen elementos básicos de atención al turista de salud.

**TURISMO INCLUYENTE:** Sello otorgado a aquellas empresas turísticas que no solamente tienen conocimientos en materia de atención a personas con discapacidad, sino que también cuentan con las instalaciones exteriores e interiores, señalética y servicios de información adecuadas para brindar un servicio de calidad a este segmento de mercado.





Estrategia estatal de  
**Pueblos Mágicos**



